

FORMULARIO 12.2

LEY 20.898 TITULO I

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV



URBANO RURAL

N° de Certificado	272
Fecha de Aprobación	13.12.2022.
ROL S.I.I	1781-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 220-2022 de fecha 29.08.2022.
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 13065 de fecha 13,12,2022 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 6,29 mt2, ubicada en PJE. LAS ENCINAS
CONDOMINIO CALLE AVENIDA 7 PASAJE
N° 2435
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo PRESIDENTE BALMACEDA sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
RICARDO CUELLAR CUELLAR	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
JUAN BASTIAS CASTILLO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

SUPERFICIE TOTAL EDIFICADO 81,29 MT2, SUPERFICIE PREDIAL 193,75 MT2

FRZ/CSC/MNP/ FB

FERNANDO RUIZ ZAMARCA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)